Bogotá, 26 de abril de 2023

Doctor:
CRISPIN DE JESUS BELTRAN URREGO
Alcalde Municipal
Ubala – Cundinamarca

ASUNTO: **INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle el incumplimiento en la programación del cronograma de actividades del proyecto denominado **"Sembrando CON-CIENCIA implementación de una parcela demostrativa como estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria, aprendizaje significativo y la generación de conciencia ambiental en los estudiantes de la Institución Educativa Rural Departamental Instituto Nacional de promoción Social de Ubalá**".

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente.

Este proyecto ha sido objeto de dos modificaciones al cronograma y la ampliación de su ejecución por hasta 10 meses, tal como se expone en la parte emotiva de las diferentes solicitudes de prorrogas llevadas a cabo por la Secretaria del Ambiente, cuya mayor preocupación era la incorporación de los recursos otorgados mediante la Resolución No 018 de 2022 al presupuesto de la vigencia 2023; así mismo una vez se contará con el acuerdo municipal se incorporarían los recursos y así se adelantaría el proceso de contratación y adjudicación al proveedor que suministraría los elementos que se entregarían en la premiación del concurso.

En la última modificación realizada quedo con un plazo de ejecución hasta el **31 de agosto de 2023.** Sin embargo, el cronograma de actividades indicaba que las publicaciones de los contratos en la plataforma de SECOP II, se llevarían a cabo en el mes de marzo, actividad que no se cumplió, después se establecieron nuevas fechas de publicación mediante una reunión con representantes de la Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Ambiente – Dirección de Educación y Cultura Ambiental, representantes del I.E.R.D. Instituto de Promoción Social y representantes de la alcaldía municipal de Ubalá, las fechas establecidas fueron el 14 de abril de 2023 y el 18 de abril de 2023. Sin embargo, a la fecha no se ha adelantado el proceso de contratación y adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto y ante el incumplimiento en las actividades plasmadas en el cronograma solicitamos muy respetuosamente informen las causas del incumplimiento, así mismo se comprometan a no seguir dilatando la ejecución de tan importante proyecto; el cual debe ejecutarse en su totalidad antes del día 31 de agosto de 2023.

Atentamente;

EDGARTD OSWALDO PARRADO AVILA
Director De Educación y Cultura Ambiental

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria del Ambiente

Proyecto: Marcela Adriana Pulido Cubillos/ Contratista Secretaría del Ambiente
Revisó: Dra. Lina Tatiana Barreto Romero/ Contratista secretaria del Ambiente